

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción. 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción. 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción. 1,00 —
Idem particulares. 2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración Central

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 1928

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 6 de Febrero del año actual, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones a la propuesta provisional de aspirantes a plazas de Auxiliares mecanógrafos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicada en 5 del corriente (Gaceta número 126), se declara ampliada dicha propuesta con las clases que a continuación se relacionan, con lo cual queda convertida en definitiva.

Sargento licenciado Leoncio Castro Estévez, con veinticuatro años de edad, 1-5-13 de servicio y 0-4-0 de empleo. (Por haberse recibido su documentación militar.)

Cabo ídem Mariano González Cumbreno, con veintinueve años de edad, 7-3-12 de servicio y 1-2-0 de empleo. (Por haber acreditado que observa buena conducta.)

Soldado ídem Jesús García Ruiz, con veintinueve años de edad y 2-7-17 de servicio. (Por haberse acreditado observar buena conducta.)

Relación de las clases a quienes se desestima sus instancias por los motivos que se expresan.

Soldado licenciado Maximino Martín Ortiz. (Por no haber recibido hasta la fecha los estados resúmenes de su filiación, a que hace referencia el artículo 50 del vigente Reglamento.)

Madrid, 2 de Julio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE ABRIL DE 1928

Relación de las clases de segunda y primera categoría, de activo y licenciados, acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925, que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de Abril último (Gaceta número 111) para proveer una plaza de Oficial tercero y dos de Auxiliares administrativos en la Diputación Provincial de Tarragona, dotadas con el sueldo anual de 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente.

Sargento de activo Antonio Díaz Cañada, de treinta años de edad, con 14-7-1 de servicio y 8-6-11 de empleo.

Idem ídem Adolfo Beltrán Guardiola, de veintisiete años de edad, con 11-4-7 de servicio y 7-7-0 de empleo.

Idem licenciado Arturo Baixaulí Morales, de veinticuatro años de edad, con 1-1-26 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Cabo ídem Teodoro Soler Aragonés, de treinta y cuatro años de edad, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Aspirantes a plazas de Auxiliares administrativos

Suboficial de complemento D. Carlos Guinobar Corbella, de veintiséis años de edad, con 1-0-1 de servicio y 0-5-1 de empleo.

Sargento licenciado Fernando Hierro Aragonés, de veinticuatro años de edad, con 2-0-0 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Relación de las clases no admitidas a concurso por no haberse recibido los estados resúmenes de sus filiaciones para poder clasificarlos. (Artículo 50 del vigente Reglamento)

Cabo licenciado Roberto Ojeda Turmo.

Idem ídem Antonio Guijoán Sendro. Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MARZO DE 1928

Relación de las clases de primera y segunda categoría licenciados acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925, que resultaron propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 20 de Abril último (Gaceta nú-

mero 111) para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de León.

Cabo Celestino Rabanal Flecha, con veintisiete años de edad, 2-10-5 de servicio y 1-7-5 de empleo.

Idem Germiniano Borrego Rodrigo, con veinticinco años de edad, 4-2-27 de servicio y 0-8-26 de empleo.

Idem Bernardino González Orejas, con treinta y cinco años de edad, 2-5-2 de servicio y 0-3-6 de empleo. (A reserva de que presente ante el Tribunal los certificados médico y de antecedentes penales.)

Instancias que se desestiman por los motivos que se expresan

Licenciado Casiano M. Pérez Ceinos, por no haberse recibido el estado resumen de su filiación para poder calificarlo.

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE ABRIL DE 1928

Relación de las clases de segunda y primera categoría de activo y licenciados acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de Abril último (Gaceta número 111), para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Logroño, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Cabo licenciado Francisco Gonzalo Mazo, de veintisiete años de edad, con 4-2-6 de servicio y 0-10-0 de empleo. (A reserva de que presente certificados facultativo y de Penales.)

Idem ídem José Pascual San Pedro, de veintinueve años de edad, con 3-11-0 de servicio y 0-5-4 de empleo.

Relación de las clases que han resultado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

Sargento licenciado José María Suárez Díaz. (Por falta de resumen de servicios para ser clasificado.)

Cabo ídem Federico Arroyo Uriarte. (Por falta de resumen de servicios para poder ser clasificado.)

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Relación de las clases de segunda y primera categoría del Ejército acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de Abril último (Gaceta número 111), para proveer una plaza de Escribiente en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), dotada con el sueldo anual de 2.700 pesetas.

Cabo licenciado Alberto Holmstrom Fumagallo, de veintisiete años de edad, con 2-10-5 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Soldado ídem Francisco Pintor González, de veintiocho años de edad, con 0-5-0 de servicio.

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Relación de las clases de segunda y primera categoría de activo y licenciados acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de Abril de 1928 (Gaceta número 111), para proveer una plaza de Auxiliar de Administración del Ayuntamiento de Huelva, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Cabo licenciado Juan Domínguez García, de treinta y dos años de edad, con 4-3-1 de servicio y 3-6-29 de empleo.

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Relación de las clases de segunda y primera categoría de activo y licenciados acogidos a los beneficios del Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de Abril de 1928, (Gaceta número 111), para proveer una plaza de Auxiliar de Contaduría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Sargento licenciado Prudencio Asúa Barberana, con veintiséis años de edad, con 5-0-26 de servicio y 1-5-28 de empleo.

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Gobierno Civil

El Comité ejecutivo del Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales me comunica haber acordado prorrogar, hasta el día 31 de Agosto próximo venidero, el pago de la tasa de rodajes sobre vehículos de tracción de sangre, correspondiente al año de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, por medio del presente anuncio, ordenándoles al mismo tiempo que fijen el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, con el fin de conseguir la mayor publicidad posible.

Madrid, 11 de Junio de 1928.

El Gobernador Civil,
Carlos Martín Alvarez

(Núm. 1.569)

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚMERO 80

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de glosopeda, en el término municipal de Madrid, nuevas invasiones, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan:

Sitio en que radican los animales enfermos: Vaquerías de D. Víctor Arribas, calle del Marqués de Zafra, y de D. Benito Garofa, Tejar de Sixto (Casa Blanca).

Zona declarada infecta: Dichas vaquerías.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta, de 100 metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, prohibición del transporte de ellos, como no sea para el Matadero, y colocación de letreros en la zona declarada infecta que digan «glosopeda».

Madrid, 5 de Junio de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín

(Núm. 1.498)

CIRCULAR NÚMERO 83

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en el término municipal de Móstoles, que fué declarada oficialmente con fecha 28 de Febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de Junio de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín

(Núm. 1.503)

CIRCULAR NÚMERO 79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de glosopeda en el término municipal de Colmenar Viejo, nuevas invasiones, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: La finca llamada Cerca de Lolo.

Zona declarada infecta: Dicha finca.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta, de cien metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, prohibición del transporte de ellos, como no sea para el matadero, y colocación de letreros en la zona declarada infecta que digan: «glosopeda».

Madrid, 5 de Junio de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín

(Núm. 1.497)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público, que el día 26 del actual, a las doce de la mañana, en el Parque Central de Limpiezas, sito en la calle de Méndez Alvaro, se verificará tercera subasta pública de 13 reses porcinas, procedentes de hallazgo en la vía pública, con el precio tipo que figura en el expediente, y con arreglo a las condiciones del pliego que estará de manifiesto en el Negociado 3.º (Policía Urbana), todos los días laborables, durante las horas de oficina, pudiéndose examinar por cuantas personas lo deseen.

Madrid, 19 de Junio de 1928.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—317)

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal y en armonía con lo dispuesto en el 298 del Estatuto, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en este día, para la realización de obras y mejoras, importante 121.060.863,12 pesetas, cubriéndose el exceso de gastos mediante la emisión de un empréstito de pesetas 117.500.000.

Asimismo, y por el expresado plazo, se exhiben también en el Negociado de referencia los documentos anejos al mencionado proyecto de presupuesto extraordinario, pudiendo los contribuyentes o entidades interesadas formular ante el Excelentísimo

Ayuntamiento Pleno cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes a los repetidos proyectos y documentos, durante el expresado período de tiempo y los ocho días siguientes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Junio de 1928.

El Secretario,
Francisco Ruano

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal y en armonía con lo dispuesto en el 298 del Estatuto, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado de Hacienda), por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente en que constan los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día de hoy; que se tramite el adoptado en 9 de Noviembre de 1927, confirmatorio de moratoria, con motivo de la terminación de la campaña de Marruecos, y procedimiento para la percepción por los investigadores de Arbitrios de la participación, por consecuencia de las denuncias por ocultaciones o defraudaciones, a fin de que, durante el expresado período de tiempo y los ocho días siguientes, puedan los contribuyentes o entidades interesadas formular ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Junio de 1928.

El Secretario,
Francisco Ruano

Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio

Don Luis de Parrella y Bayo, Teniente de Alcalde del distrito de Palacio de esta Corte, hago saber:

Que por el mozo número 563, para el actual reemplazo de 1928 por este distrito, Manuel Rodríguez Gutiérrez, se solicita prórroga de primera clase, por ser hijo de sexagenario pobre y tener un hermano desaparecido, y siendo necesario justificar en dicho expediente la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de Nicolás Rodríguez Gutiérrez, hermano del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades, y cuantas personas tengan noticia del ausente, para que lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, Tutor, 27.

Madrid, 5 de Junio de 1928.

Luis de Parrella
(Núm.—1.443)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares abre concurso para el levantamiento del plano de la Ciudad, admitiéndose proposiciones en sobre cerrado hasta el día 10 del mes de Julio, en cuyo día y hora de las doce se procederá a la apertura de pliegos bajo la presidencia del señor Alcalde y de otro miembro de la Comisión Permanente.

La Corporación municipal tiene aprobado un presupuesto extraordinario de 10.000 pesetas para pago del

servicio de referencia, adjudicándose la confección del plano a la proposición más ventajosa y que se ajuste en un todo a las condiciones técnicas y facultativas redactadas al efecto.

El autor de la proposición aceptada tendrá que terminar sus trabajos en el plazo máximo de ocho meses, y el pago de la cantidad estipulada se verificará dentro de los diez días siguientes a aquel en que se entregue el plano completamente terminado, previo informe del señor Arquitecto municipal encargado de recibir el trabajo.

El pliego de condiciones técnicas y facultativas estará de manifiesto, todos los días laborables, en esta Secretaría municipal, y se remitirá por correo a todo el que lo solicite.

Si resultasen iguales dos o más proposiciones y fuesen las más económicas, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si pasado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de este anuncio será de cuenta de aquel a quien se adjudique el servicio.

Alcalá de Henares, 15 de Junio de 1928.

El Secretario,
Mariano Valiente

El Alcalde,
Gustavo Chamorro

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal expedida en..., a... de... de..., enterado y conforme con el pliego de condiciones redactado para el levantamiento del plano de Alcalá de Henares, hago constar que me comprometo solemnemente a cumplir cuanto en dicho pliego se establece, ofreciendo ejecutar el trabajo en la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del concursante)
(Núm. 1.557) (E.—316)

Agencia Ejecutiva de la Hacienda

ZONA DE NAVALCARNERO

Don Federico Martínez Peñalver, auxiliar Agente ejecutivo de Hacienda en la Zona de Navalcarnero,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado, con fecha 6 de Junio actual, la providencia siguiente:

Providencia

No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal el día 28 de Junio, a las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Nombre de los deudores y fincas que se subastan con su situación y cabida

Deudor D. Francisco Alarcón Rodríguez

Una casa en la calle del Comercio, número 10, que linda: Poniente, tiene su puerta y fachada principal en línea de 9 metros; al Mediodía y Oriente, de Francisca Trinidad Herranz, y Norte, con la casa de José García Arribas; con un líquido imponible de 40 pesetas; capitalización de la misma, 1.000; valor para la subasta, 1.000. Aparece inscrita a favor de Isabel Sánchez Norono.

Deudor, D. Valentín Fernández Colomo

Una casa en la calle de Buenavista, que linda: Juan Hernández, Higinio Hernández y la Cañada; con un líquido imponible de 10 pesetas; capitalización de la misma, 250; valor para la subasta, 250.

Deudora, doña Marciana Fernández Illescas

Una casa en la calle de San Juan, que linda: Mediodía, callejón; Poniente, Francisco Gómez (Chivo), y Norte, Nicolasa Blanco; con un líquido imponible de 36 pesetas; capitalización de la misma, 900; valor para la subasta, 900.

Deudora, doña Josefa González Pablos

Una casa en los Altos de San José, que linda: Oeste, Juan Rodríguez; Mediodía, María López; Poniente, Pablo Rodríguez del Carmen, y Norte, Rufino Arteaga; líquido imponible 22 pesetas; capitalización de la misma, 550; valor para la subasta, 550.

Deudores, Claudio González y Pedro Martín Ventona

En la plaza de la Constitución, piso segundo de la casa número 5, que linda: Oeste, Félix García Caballero; Poniente, Doroteo Rodríguez; testero, casa número 5 de los herederos de doña Ramona del Campo; con un líquido imponible de 22 pesetas; capitalización de la misma, 550; valor para la subasta, 550.

Deudor, D. Ruperto Olías Cardeña

Una casa en la calle de Hilanderos, que linda: Felipe Rodríguez, Eusebio Megías y Basilio Cardeña; con un líquido imponible de 19 pesetas; capitalización de la misma, 475; valor para la subasta, 475.

Deudor, D. Gaspar Soyago Covedano

Parte en la casa de la calle de San Sebastián, número 12, que linda: Oeste y Norte, Manuel Navarro Fuenlabrada; Mediodía, Pedro García Merinero y calle de su situación; con un líquido imponible de 15 pesetas; capitalización de la misma, 375; valor para la subasta, 375.

Deudora, doña Loreto Sancho Pérez

Parte de la casa de la calle en el barrio de Costines, número 21, que linda: Oeste, la calle; Mediodía, Nicolás Díaz; Norte, Manuel Arroyo, y Poniente, parte de los herederos de Margarita Sancho Pérez; con un líquido de 17 pesetas; capitalización de la misma, 425; valor para la subasta, 425.

En Navalcarnero, a 9 de Junio de 1928.

El Agente ejecutivo,
Federico Martínez
(E.—709)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general número 175.013 de entrada y 43.495 de registro, de 10.500 pesetas en Deuda amortizable al 4 por 100, constituido por D. Fernando Serrano Palacios, en 4 de Julio de 1888, en garantía de don Antonio Anquita y Arroyo, en su cargo de agente ejecutivo de la zona de Ecija, esta Ordenación de pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de Junio de 1928.

El Ordenador de pagos,
Mariano Alvarez Díaz
(Núm. 1.538)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia dictada en veinticuatro de Enero último, admitiendo la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida a nombre de doña Carmen de la Lastra Soubrier, viuda de Salvador Viver, contra D. Enrique de Leví Esteban y otros, sobre reclamación de catorce mil diecinueve pesetas setenta y siete céntimos, gastos y costas, acordó dar traslado de dicha demanda a los demandados, como así tuvo lugar, emplazándose al Sr. de Leví, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, por medio de la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, para que, en el término improrrogable de nueve días, compareciera en los autos, personándose en forma, y como ha transcurrido dicho término sin que haya comparecido, por providencia de doce de los corrientes se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento, como se verifica por medio de la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en los expresados periódicos oficiales, para que, dentro del término improrrogable de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, catorce de Junio de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Juan León
(A.—942)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Prudencio Malo, contra don Casimiro Gómez, sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los muebles, géneros y enseres que se detallan en la relación del Perito designado al efecto en dichos autos, fecha primero del actual, por el precio de novecientos ochenta y cuatro pesetas,

en que han sido tasados por dicho Perito.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de Julio próximo, a las doce de su mañana, que al efecto se ha señalado, sirviendo de tipo para la misma la expresada cantidad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta los licitadores que lo intenten, deberán consignar, previamente, en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los bienes que se subastan se encuentran en poder de D. Pedro Pena, como depositario, que habita en la calle de Franco Rodríguez, número dieciséis, donde podrán examinar dichos bienes los que lo deseen.

Madrid, dieciocho de Julio de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Antonio Suárez
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Javier Elola

(A.—939)

EDICTO

Por el presente se hace público que por auto de veintinueve del actual, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria al comerciante de Manzanares D. Ramón Sánchez Hervás; y se previene que nadie haga pagos a dicho quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador D. Angel Martínez Fernández, domiciliado en Madrid, plaza de Puerta Moros, número nueve, y a los Síndicos, luego que fueren nombrados.

Madrid, treinta de Mayo de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Antonio Aguilar
Javier Elola
(A.—941)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos que por el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria sigue D. Bonifacio López Martínez, contra D. José María Aguirre Soriano y D. Miguel Cervera Quiles, para hacer efectivo un crédito hipotecario de sesenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un edificio en construcción, situado en esta Corte, calle del Cardenal Cisneros, número noventa, destinado a garaje; uno con catorce jaulas de alquiler, y otro pequeño e independiente, ambos con pequeña vivienda en la parte anterior en una pequeña planta principal; su superficie y linderos son: al Oeste, que es una fachada, en una recta de trece metros, linda con la calle del Cardenal Cisneros; su medianería derecha, al Sur, en una recta de

treinta y nueve metros ochenta centímetros, con el número ochenta y ocho de la misma calle, y forma ángulo obtuso saliente con la primera; su testero, al Este, forma ángulo agudo saliente, y es una línea algo quebrada de once metros, que linda con la casa número diez de la calle de Viriato, y su medianería izquierda, al Norte, la forman tres líneas: la primera una recta que parte a Oeste de veinticinco metros, formando ángulo obtuso con la anterior, y lindando con las casas números seis y ocho de dicha calle de Viriato; otra recta formando ángulo obtuso, entrante con la anterior, de cinco metros treinta centímetros, lindando con el número seis de la repetida calle de Viriato, y otra recta en ángulo recto, saliente con la anterior, de catorce metros cuarenta y ocho centímetros, que linda con el solar número noventa y dos de la calle del Cardenal Cisneros y cierra el perímetro en el punto Oeste.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de Agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinto. Que si la mejor postura fuese inferior al tipo de la segunda, o sea a la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, quedará suspenso el remate por término de nueve días, durante los cuales el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, podrán mejorar la postura, siendo en este caso admitida definitivamente la postura superior, y si transcurriese dichos nueve días sin que se mejorase la postura, se aprobará el remate en favor del mayor postor.

Madrid, diecinueve de Junio de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
José María de Antonio
V.º B.º
El Juez de 1.ª instancia,
Abarrátegui

(A.—938)

HOSPITAL

EDICTO

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Enrique Martínez Redondo, mayor de edad y de esta vecindad, sobre que se declare la presunción de muerte de su padre D. Fe-

derico Martínez Rex, natural de Murcia, hijo de José y de Ceferina, viudo de doña Juana Redondo Pérez, la que falleció en Madrid, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos diecinueve, desaparecido del domicilio conyugal, calle de la Sierpe, número uno, tercero izquierda, el veinticuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, se ha acordado, en providencia de este día, anunciar, por medio de edictos, la desaparición del D. Federico Martínez Rex en la fecha expresada y que su hijo solicita la declaración de presunción de muerte, y se llama por medio del presente a cuantas personas pudieran tener alguna noticia de la existencia del desaparecido o de su paradero, y a aquellas otras que pudieran tener interés en su sucesión, a las que se previene que deberán presentarse en este Juzgado en el plazo improrrogable de veinte días, dentro del cual podrán comparecer en el expediente haciendo las manifestaciones convenientes respecto a esos extremos; con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a trece de Junio de mil novecientos veintiocho.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote

Francisco Fabié

(A.—944)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por la Sociedad Anónima de Importación y Ventas, contra D. Mario Illa Oliván, sobre pago de cinco mil quinientas pesetas, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta, en pública y primera subasta y precio de tasación, los bienes reembargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Una librería.

Una mesa de escritorio.

Un sillón tapizado.

Otro sillón y seis sillas.

Un aparato de luz.

Un automóvil marca «Buick», matrícula V. A. 1914, motor número 1561.841, conducción interior, de dos puertas, pintado de color aceituna-oscuro.

Una mesa de comedor.

Dos trincheros.

Seis sillas; y

Una lámpara de comedor.

Tasado todo ello en la cantidad de ocho mil doscientas quince pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de Julio próximo, a las once de su mañana; advirtiendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de la expresada suma y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de Junio de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Juan Conte-Lacoste

V.º B.º

El Juez,

Francisco Fabié

(A.—936)

Quijada Barrientos (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Solana, 4, procesado por hurto y uso de nombre supuesto, en sumario 473 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

El Juez,

Francisco Fabié

(Núm. 1.255)

(B.—840)

Mayoral Badorrey (Teodomira), natural de Berlanga de Duero (Soria), de estado soltera, profesión prostituta, de cuarentaún años de edad, hija de Manuel y de Mónica, domiciliada últimamente en la calle de Ventosa, número 11, procesada por lesiones en causa número 429 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

El Juez,

Francisco Fabié

(Núm. 1.321)

(B.—841)

Rodríguez Domínguez (Tomasa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Justo y de Valentina, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, procesada por hurto en causa número 637 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

El Juez,

Francisco Fabié

(Núm. 1.320)

(B.—842)

LATINA

López Torres (José), natural de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de diecinueve o veintiún años de edad, hijo de José y de Salud, domiciliado últimamente en la calle de Morayta, número 13, Puente de Vallecas, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés, en sumario número 69 926, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 7 de Mayo de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

José Temes

(B.—800)

CHINCHON

Sedano Sánchez (Milagros), conocida por Desideria, hija de Calixto y Sebastiana, domiciliada últimamente en Arganda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oída en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 8 de Mayo de 1928.

El Secretario,

Juan Escanellas

El Juez de instrucción,

Adolfo Alonso Colmenares

(Núm. 1.212)

(B.—848)

Garreta Nombela (Joaquín), domiciliado últimamente en Arganda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 8 de Mayo de 1928.

El Secretario,

Juan Escanellas

El Juez de instrucción,

Adolfo Alonso Colmenares

(B.—849)

Juzgados municipales

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Don Julián Menéndez y Menéndez, Juez municipal de Villaviciosa de Odón,

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber resultado desierto el concurso de traslado para la provisión de la misma, se anuncia a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Provisional sobre organización del poder judicial y disposiciones complementarias de las mismas.

Los solicitantes dirigirán sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia del partido de Navalcarnero, en el término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Este pueblo consta de 1.409 almas y los Secretarios no percibirán otros derechos que los asignados al vigente arancel.

Dado en Villaviciosa de Odón, a 19 de Mayo de 1928.

El Secretario interino,
Mariano García

Julián Menéndez

(Núm. 1.299)

Juzgados Militares

VILLAGARCIA

Melio Vidal Ventura (Aurelio), natural de Buenos Aires (Republica Argentina), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Santiago y Elisa, domiciliado últimamente en Villagarcía, calle del Castro, número 13, procesado por polizonaje en causa número 594 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, don Manuel Jiménez Torres, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo a este Juzgado, caso de ser habido.

Villagarcía, 2 de Junio de 1928.

El Juez instructor,
Manuel Jiménez Torres

(Núm. 1.432)

(B.—951)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Comisaría Regia

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 406 del libro E. a., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de la excelentísima señora doña Andrea Andrés Sánchez, importante 172 hectolitros, equivalentes a 5 y 1/2 reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en la *Gaceta* y *BOLETÍN OFICIAL*, de fechas 5 de Enero y 29 de Marzo, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 6 de Junio de 1928.

El Comisario Regio,
J. de Zazacondgui

(A.—940)

Sociedad Italo-Ibérica de Minas (S. A.) Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 7 de Julio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Manuel Silveira, 7, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria anual.

Aprobación de cuentas del ejercicio de 1927.

Proposiciones del Consejo de Administración.

Para la asistencia a dicha Junta, los señores Accionistas deberán observar los preceptos del artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 21 de Junio de 1928.

El Presidente del Consejo de Administración,
A. Sáez

(A.—943)

AVISO

El establecimiento de vinos, sito en esta Corte, carretera de Valencia, número 9, subarrendado por D. Leónides Gutiérrez, cesa éste y pasa a su dueño D. Juan de Blas, lo que se hace saber por medio del presente aviso para que los acreedores, si los hubiere, contra el anterior subarriendo, puedan presentar sus facturas al cobro dentro del plazo de ocho días a contar desde la fecha de la publicación del presente, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—937)

AVISO

Habiéndose extraviado las libretas de la Caja de Ahorros del Banco Internacional de Industria y Comercio, números 20 y 407, de D. Agapito Salgado Corchado y doña Emilia Salgado Britos, se hace saber que si en el término de ocho días no se formula reclamación alguna, se procederá a expedir los correspondientes duplicados.

(A.—945)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.
MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202